



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 437

LIMA, 30 DE DICIEMBRE DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

VISTO:

El Memorando N° D002940-2021-MML-GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° D000353-2021-MML-GA-SP de la Subgerencia de Personal perteneciente a la Gerencia de Administración y el Informe N° D001150-2021-MML-GAJ de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del Artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° D000121-2021-MML-GMM de 29 de abril de 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021-MML-GA-SP "Lineamientos para la Designación, Encargatura, Conclusiones de Designación o Renuncia de los Cargos de Confianza de la Municipalidad Metropolitana de Lima", en adelante la Directiva;

Que, numeral 6.1 de la Directiva, define al Servidor de Confianza como un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de la máxima autoridad de la entidad. Ingresará sin concurso público de méritos, sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que lo designa. Se sujeta a las reglas que correspondan al puesto que ocupa. Asimismo, el numeral 7.2 de la Directiva establece que la designación de los servidores en cargos de confianza se realizará de acuerdo a los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la entidad;

Que, mediante Memorando N° D002940-2021-MML-GA de 22 de diciembre de 2021, la Gerencia de Administración comunica que mediante Resolución de Alcaldía N° 421 de 15 de diciembre de 2021, se aceptó la renuncia presentada por la señora Patricia Isabel Arze Zapata al cargo de Jefe de la Unidad Funcional de Proyectos de la Gerencia de Administración. Asimismo, propone como Jefe de la Unidad Funcional de Proyectos al señor Carlos Manuel Sanabria Esquiche;

Que, la Subgerencia de Personal a través del Informe N° D000353-2021-MML-GA-SP de 28 de diciembre de 2021, señala que de acuerdo a lo establecido en el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° 049-2020-MML/GMM de 15 de mayo de 2020, se verificó que el señor Carlos Manuel Sanabria Esquiche, cumple con los requisitos mínimos para que asuma el cargo de Jefe de la Unidad Funcional de Proyectos de la Gerencia de Administración, y de conformidad con lo señalado en el subnumeral 2 del numeral 8.2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva, remite los actuados a la Gerencia de Asuntos Jurídicos;





Municipalidad Metropolitana de Lima

Que, el subnumeral 5 del numeral 8.2 de la Directiva se señala que "El Alcalde revisa la propuesta y de estar conforme, procede a suscribir la Resolución de Alcaldía de designación o encargatura del funcionario en el cargo de confianza";

Que, mediante el Informe N° D001150-2021-MML-GAJ de 29 de diciembre de 2021, la Gerencia de Asuntos Jurídicos concluye entre otros que, resulta conforme a la normativa vigente designar a partir del 1ro. de enero de 2022, al Jefe de la Unidad Funcional de Proyectos de la Gerencia de Administración;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar, a partir del 1ro. de enero de 2022, al señor Carlos Manuel Sanabria Esquiche, en la Plaza N° 00826, Nivel F-3, quien desarrollará funciones como Jefe de la Unidad Funcional de Proyectos de la Gerencia de Administración, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaría General del Concejo

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE